AÑO 1978.—NUMERO 141 VIERNES, 24 DE NOVIEMBRE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200	"
Otras entidades y particulares (semestre)	400	"
Otras entidades y particulares (año)...............	800	"

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	7	pesetas
Precio del número atrasado..........................	15	"
Número de más de tres años	25	"

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2699

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Anuncio de devolución de fianza definitiva

Habiendo sido solicitado por el contratista de obras, vecino de esta capital, don Antonio Martos Navarro, de esta Excma. Diputación Provincial, la devolución de la fianza definitiva, importante 14.360 pesetas, que constituyó en su día para responder de las obras, de abastecimiento de agua a Sotillo.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 ("B. O. E." número 44, de 13-2-1953), por el presente se hace público que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el B. O. de esta provincia, se admitirán en la Secretaría General de esta Diputación (Negociado de Contratación) cuantas reclamaciones se presenten por quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Segovia, 30 de octubre de 1978.—El Presidente, Emilio Zamarriego Monedero.

2819

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

ANUNCIO

Aprobados por este Excmo. Ayuntamiento, en sesión de su Pleno celebrada el día 27 de octubre de 1978, los proyectos reformados por mejoras en obras de urbanización de diversas calles de la ciudad y sus barrios de las incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios del bienio 1976-77, quedan expuestos al público, en el Negociado tercero de la Secretaría, durante el plazo de quince días, para su examen y presentar las reclamaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Segovia, 15 de noviembre de 1978.—El Alcalde, Maximiliano Fernández García.

2821

Delegación Provincial de Trabajo

Prevista la celebración del Referéndum Nacional sobre la Constitución, el Ministerio de Trabajo ha dictado una Orden de 3-11-1978, publicada en el "B. O. del Estado" de 4-11-1978, para facilitar a los trabajadores la participación en el Referéndum, o actuar como miembros de las Mesas Electorales o como Interventores. En desarrollo de esta Orden, adaptada a las características de la provincia de Segovia, y en uso de las facultades concedidas en el artículo 2.º a las Delegaciones de Trabajo, de acuerdo con la Gobernadores Civiles, se dispone lo siguiente:

1.—Todas las empresas de la capital y provincia de Segovia concederán tres horas de permiso retribuido el próximo día 6 de diciembre de 1978 a todo el personal que en ellas preste servicios y tenga derecho a voto para participar en el Referéndum Constitucional.

2.—Se exceptúan del derecho a disfrutar permiso retribuido los trabajadores cuya jornada de trabajo no esté comprendida entre las nueve y las veinte horas. Aquellos trabajadores cuya jornada laboral incluya solamente tres o menos horas entre las nueve de la mañana y las ocho de la tarde, disfrutarán el permiso retribuido solamente durante el tiempo de coincidencia de su jornada laboral y la jornad electoral oficial.

3.—Los trabajadores que formen parte de una mesa electoral disfrutarán del permiso retribuido durante toda la jornada laboral del día 6-12-1978, así como la reducción en la jornada laboral de cinco horas el día inmediatamente posterior al de la consulta.

4.—Los empresarios podrán pedir a los trabajadores la exhibición de la certificación expedida por la correspondiente mesa electoral a los efectos del abono del mencionado permiso retribuido. Los trabajadores que formen parte de una mesa electoral acreditarán su condición mediante la presentación al empresario de la correspondiente credencial.

5.—Quedan facultadas las empresas para organizar el día 6-12-78, dentro de la jornada laboral, los turnos de trabajo que estimen necesarios para la producción, pero respetando el mencionado permiso retribuido.

Segovia, 16 de noviembre de 1978.—El Delegado de Trabajo, Manuel Iglesias Cabero.

2824

Corrección de errata

En el Convenio Colectivo de Panaderías, publicado en el B. O. de la provincia número 134, de fecha 8 de los corrientes, en el artículo 19, quebranto de moneda, donde dice: se establece un quebranto de moneda consistente en el 3 por 100, debe decir: consistente en el 3 por 1.000.

Segovia, 16 de noviembre de 1978.—El Delegado de Trabajo, Manuel Iglesias Cabero.

2818

PROVINCIA MARITIMA DE BARCELONA

DISTRITO DE SAN FELIU DE GUIXOLS

Relación nominal y filiada de los individuos nacidos en la provincia de Segovia, pertenecientes a la Inscripción Marítima del Distrito de San Feliu de Guíxols, que van a ser alistados el próximo año 1979, para el reemplazo de 1980, y cuya relación se levanta a fines de ser excluidos del Alistamiento del Ejército, conforme preceptúa el artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

Número 1. Folio 13/78. Carlos Sergio Martínez Martínez. Hijo de Carlos y de Alicia. Natural de Segovia. Nació el 24 de mayo de 1960.

San Feliu de Guíxols, 15 de noviembre de 1978.—El T. de N. Ayudante Militar de Marina, Francisco González Huix.

CONCURSOS Y SUBASTAS

2783

Ayuntamiento de Olombrada

Concurso

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el B. O. de la provincia, y durante veintiún días hábiles y hasta las doce horas de dicho día, se admiten proposiciones para optar al concurso de adquisición de mobiliario para oficinas y dependencias municipales y para la adquisición de una máquina copiadora de mesa.

El pliego de condiciones se halla expuesto al público, por espacio de ocho días, a efectos de oír reclamaciones, y se halla en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y oficina municipal.

La apertura de plicas se celebrará media hora después del cierre de admisión de proposiciones; esto es, a las doce horas y media del día que transcurran veintiún días hábiles.

Objeto especificado del concurso.—Es la adquisición del siguiente mobiliario y maquinaria:

Para oficinas: Dos mesas de color oscuro, de unas dimensiones de 1.300 × 750. Dos sillones giratorios tapizados tela. Un armario para oficina con todos los accesorios. Dos mesas trasladables para máquinas de escribir de oficina, con todos los accesorios.

Para Secretaría: Una mesa de color oscuro, de unas dimensiones de 1.560 × 780, un sillón giratorio en tela, tres sillas fijas y un armario.

Despacho Alcaldía: Una mesa de color oscuro, dimensiones de 1.560 × 780; un sillón giratorio en tela y tres sillas fijas, y una mesa de Juntas, doce sillas y un sillón fijo. Una máquina copiadora de mesa.

Tipo de licitación.—Los que deseen tomar parte en el concurso harán sus ofertas en el precio máximo de pesetas 458.000. Podrán hacer combinaciones de presupuestos. También podrán hacerlo por separado sólo a mobiliario o a maquinaria, y también establecer las combinaciones que consideren pueden ser más aceptables para esta Corporación.

El precio de la máquina podrá oscilar hasta el máximo de 130.000 pesetas.

Para tomar parte en el concurso se requiere haber constituido la fianza provisional de 13.000 pesetas, presentar la declaración de no hallarse en ningún caso de incapacidad e incompatibilidad para ser contratante con Administración Local.

Para lo no previsto en este anuncio se estará al pliego de condiciones que obra en el Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, estado ..., profesión ..., vecino de ..., enterado del concurso y pliego de condiciones, hace las siguientes ofertas: ... (presentar adjunto a la presente proposición las ofertas que considere, con los presupuestos conforme las clases y modelos), y se compromete a las demás condiciones si le fuere adjudicado, las cuales acepta.

En ..., a ... de ... de 1978.

(Firmado por el concursante.)

Olombrada, a 11 de noviembre de 1978.—El Alcalde, Valentín Seisdedos Ramos.—El Secretario, Agapito Delgado.

2814

Ayuntamiento de Muñoveros

Subasta de madera de chopo

A las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, igualmente hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", tendrá lugar, ante la Mesa constituida al efecto, en el Salón de actos de la Casa Consistorial la celebración de subasta pública para enajenar el aprovechamiento de madera de chopo autorizado en el monte de propios, número 155 del Catálogo, por la Jefatura Provincial del ICONA, para el año forestal 1979, con sujeción a los siguientes datos y condiciones:

LOTE UNICO

Localización: Tramos I y IV.
Número de fustes: 308.
Especie: Chopos.
Volumen definitivo de fustes, con corteza: 226 metros cúbicos.
Tasación mínima: 627.150 pesetas.
Garantía provisional: 18.000 pesetas.
Garantía definitiva: 6 por 100 del valor de los productos.

Modelo de proposición: Don ..., vecino de ..., domiciliado en la calle ..., número ..., enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de enajenación del aprovechamiento de madera de chopo del monte número 155 del Catálogo, de los propios de Muñoveros, correspondiente al año forestal 1979, se compromete a ejecutar dicho aprovechamiento, con sujeción a dichos pliegos, por la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal, y en sobre cerrado, desde las once a las trece horas, todos los días laborables hasta el anterior al señalado para la celebración del acto.

Documentos a presentar: Documento nacional de entidad o fotocopia del mismo, justificante de hallarse corriente de pago en la cuota de licencia fiscal y los eterminados en el artículo 30-3 del Reglamento de ontratación de 9 de enero de 1953.

Pliegos de condiciones: Se hallan de manifiesto en Secretaría municipal durante el plazo de presentación plicas.

Pago del aprovechamiento: Se hará efectivo por el ljudicatario dentro de los veinte días siguientes al de notificación de la adjudicación definitiva, si bien y a tición de los interesados, el Ayuntamiento, si lo estia conveniente y siempre que el adjudicatario presente al bancario que le garantice debidamente, podrá acorr fraccionamiento para pago del aprovechamiento.

Segunda subasta: Si esta subasta fuere declarada deerta se celebrará la segunda, a los once días hábiles y ora de las doce de la mañana, bajo el mismo tipo de litación y condiciones que sirven de base a la primera.

En lo no previsto se estará a lo dispuesto en los plies de condiciones, Reglamento de Contratación de 9 de ero de 1953 y demás disposiciones oficiales que sean aplicación.

Muñoveros, 17 de noviembre de 1978.—El Alcalde, riaco Casado Francisco.

2792

Muy Ilustre Ayuntamiento de Sepúlveda

Subasta de parcelas

Aprobado por la Superioridad el expediente incoado r este Ayuntamiento, se saca a pública subasta la ven- de siete parcelas de terreno pertenecientes a los pros de este municipio, con arreglo al siguiente detalle:

Parcela número 1.—Finca a Los Ortigales, al lado de gasolinera, de 65 metros cuadrados, que linda: Norte, amino Nuevo; Este, finca de Pantaleón Benito; Sur, rretera de Segovia a Boceguillas, y Oeste, la finca que spués se describe y gasolinera.

Parcela número 2.—Otra al mismo sitio y junto a la terior, que se divide en dos subparcelas, una de 190 etros cuadrados y la segunda de 131 metros cuadrados, yos linderos son: Norte, Camino Nuevo; Sur, carrete- de Segovia a Boceguillas; Este, la finca descrita anteormente, y al Oeste, resto de la finca número 29 del ventario de bienes, de la cual se segrega.

Parcelas números 3, 4, 5 y 6.—Al sitio de La Picota, uadas dentro de la número 32 del inventario. (3) De 0 metros cuadrados de superficie, linda: Norte, con el mino del depósito de agua, lindante también con Vinte Olalla y con otro camino; restantes linderos, con ca matriz. (4) y (5) Linda: Norte, carretera de Vellolo; Sur, Antonio Linage; Oeste, Félix Albarrán, y Es- resto de la finca de la que se enajena, con una superie de 400 metros cuadrados, que se divide en dos parlas iguales de 200 metros cuadrados cada una. (6) 100 etros cuadrados, linda: Valentín Gil.

Parcela número 7.—En la segunda subida a San Crisbal, número 34 del inventario, franja de terreno con an pendiente, sobrante del Ayuntamiento, entre fincas banas, de forma trapezoidal, de 25 metros cuadrados, yos linderos son: Norte, subida a San Cristóbal; Este, ca urbana de Andrés Lorenzo; Sur, subida a San Crisbal, y Oeste, senda o servidumbre que la separa de urna.

La subasta tendrá lugar el primer día siguiente hábil e resulte al transcurso de veinte, igualmente hábiles, ntados a partir del siguiente al que aparezca este anun- en el B. O. de la provincia, dando comienzo a las trece horas por el número uno, y seguidamente, por el orden correlativo indicado, las demás.

El precio de licitación es el siguiente:

Parcela número 1: 13.000 pesetas.
Parcela número 2: 20.000 pesetas.
Parcela número 3: 5.000 pesetas.
Parcela número 4: 10.000 pesetas.
Parcela número 5: 10.000 pesetas.
Parcela número 6: 10.000 pesetas.
Parcela número 7: 2.500 pesetas.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente la fianza provisional del 4 por 100 del precio de licitación; la fianza definitiva será del 6 por 100 de cada parcela, según el precio del remate.

Se admitirán pliegos para optar a la subasta de cada parcela hasta las doce horas del día señalado para la subasta.

Las proposiciones se efectuarán conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio, reintegradas con póliza de 5 pesetas y otra de 10 pesetas de la Mutualidad, y acompañando la declaración jurada a que se refiere el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo presentarse en sobre cerrado, y en el que figurará la inscripción: "Proposición para tomar parte en la subasta de la parcela número ...".

La subasta se regirá por los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por el Ayuntamiento y que se encuentran de manifiesto en Secretaría para conocimiento del público.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del documento nacional de identidad número ..., en nombre de ..., enterado del anuncio publicado en el B. O. de la provincia número ..., de fecha ..., referente a la enajenación de siete parcelas de los propios de este municipio de Sepúlveda, se compromete a adquirir la número ..., sita en el paraje de ..., por la cantidad de ... pesetas (en letra), con entera sujeción a cuanto se establece en el anuncio expresado y en los pliegos de condiciones aprobados para la subasta, de los que se encuentra perfectamente enterado.

(Fecha y firma del proponente.)

Sepúlveda, a 10 de noviembre de 1978.—El Alcalde, José María Sacristán Lozoya.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2825

Ayuntamiento de Cantimpalos

ANUNCIO

Don Luis, don Pedro y don Agustín Postigo de Andrés solicitan licencia municipal para el ejercicio de la actividad de industria cárnica en esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4.ª de la O. M. de 15 de marzo de 1963, a los efectos de que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones que estimen procedentes durante el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Cantimpalos, a 17 de noviembre de 1978.—El Alcalde, Pedro Matarranz Garrido.

2802

Ayuntamiento de Pedraza

ANUNCIO

Solicitada la devolución de la fianza correspondiente a la subasta de pastos del monte número 203, de los propios de este municipio, en el año forestal 1977, y que en metálico tiene depositada en arcas municipales don Miguel Martín Pascual, por el presente se hace público por término de quince días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a efectos de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar.

Pedraza, a 15 de noviembre de 1978.—El Alcalde, María del Carmen Abad Sánchez de Toledo.

2804

PALAZUELOS DE ERESMA

EDICTOS

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuesto extraordinario de obras de saneamiento e instalación de teléfono público, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, para que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el B. O. de la provincia, puedan formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Palazuelos de Eresma, 15 de noviembre de 1978.—El Alcalde, A. Tapias.

2805

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuesto extraordinario de obras de construcción de nueva Casa Consistorial, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, para que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que este edicto aparezca inserto en el B. O. de la provincia, puedan formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Palazuelos de Eresma, 15 de noviembre de 1978.—El Alcalde, A. Tapias.

2803

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR

EDICTO

Presentado en este Ayuntamiento por la entidad Urbanización Sierra de Guadarrama, S. A., "URSIGUSA" un proyecto técnico para instalación de gas propano con depósito de 17.000 litros destinado a usos domésticos de conjunto de 24 viviendas unifamiliares, adosada en Parque Residencial Sierra de Guadarrama, parcela 33, del Complejo de Los Angeles de San Rafael; en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y demás disposiciones vigentes en la materia, se somete a información pública durante el término de diez días, a contar de la publicación del presente en el B. O. de la provincia, para que puedan formularse las observaciones que se estimen pertinentes.

El Espinar, a 9 de noviembre de 1978.—El Alcalde, Antonio Vázquez Aparicio.

27

AGUILAFUENTE

Instruido expediente de suplemento de crédito, p medio del superávit del ejercicio anterior, para atend al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aqu se hace público que se halla expuesto dicho expedien en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Aguilafuente, a 14 de noviembre de 1978.—El Alca de, Florencio Tejedor.

279

NIEVA

Instruido expediente de suplemento de crédito, p medio del superávit del ejercicio anterior, para atend al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, s hace público que se halla expuesto dicho expediente, e la Secretaría de este Ayuntamiento, por término d quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Nieva, a 14 de noviembre de 1978.—El Alcalde, Ma nuel Sanz.

280

CARBONERO EL MAYOR

Instruido expediente de suplementos y habilitacione (número 1-1978) de crédito, por medio del superávit d ejercicio anterior, para atender al pago de obligacione cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se hal expuesto dicho expediente, en la Secretaría de es Ayuntamiento, por término de quince días, a los efect de oír reclamaciones.

Carbonero el Mayor, a 10 de noviembre de 1978.- El Alcalde, Pablo Rubio.

28

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTAD

ZONA DE SANTA MARIA DE NIEVA

MUNICIPIO DE COCA

Año 1977

Contribución: Cuota Beneficios

Don Emilio-Jesús García Silva, Recaudador de la exp sada zona.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruye por débitos a la Hacienda Pública en el términ de Coca, se halla comprendido el deudor que seguid mente se relaciona, al que por no haber señalado a tiem po el punto de residencia ni designado representante ser de paradero desconocido, se le requiere por el pre sente edicto, que se publicará en el B. O. de la provinc y en la Casa Consistorial del municipio de referencia pa ra que llegue a conocimiento del interesado.

Número: 77/1042.

Nombre del deudor: Enrique Aboín Aboín.

Pesetas: 3.954.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artícul 99-7 del vigente Reglamento General de Recaudación, s requiere al deudor para que comparezca en el expedient ejecutivo, señale domicilio o nombre representante, en término de ocho días, a contar desde la publicación de este edicto en el B. O. de la provincia, pues de no hacer lo en el plazo indicado se le proseguirá el expediente en rebeldía sin más notificaciones.

Santa María de Nieva, 12 de noviembre de 1978.—El Recaudador, Emilio-Jesús García Silva.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga,